

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Carpeta N° 1:

Deberá contener:

- a) La propuesta económica básica, de los renglones/ítems detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, describiendo la marca ofrecida. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmada por el titular de la Firma, en caso de sociedades comerciales o Empresas Unipersonales o por su apoderado quien deberá para este caso también acompañar dicho poder.
- b) Garantía de oferta en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales.
- c) Constancia de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la Compulsa Abreviada, o la constancia de iniciación del respectivo trámite
- d) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.
- e) Declaración Jurada manifestando no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Municipio.
- f) Declaración Jurada constituyendo un domicilio electrónico a los efectos de toda notificación que se considere pertinente.
- g) En caso de corresponder y de manera previa a la ejecución de las obras en vía pública, la siguiente documentación que acredite los recaudos necesarios tendientes a conocer la exacta localización de las instalaciones de gas:
 - Copia de planos de las redes y/o gasoductos proporcionados por la licenciataria Distribuidora de Gas del Centro S.A (ECOGAS), con indicación precisa de la localización de las instalaciones de Gas que podrían ser afectadas.

- Copia de las notificaciones presentadas ante la licenciataria Distribuidora de Gas del Centro S.A (ECOGAS), acerca de la realización de los sondeos previos tendientes a ubicar las instalaciones sobre la base de los planos proporcionados por aquella y del inicio efectivo de las obras. Dicha notificación deberá incluir, además, la solicitud de asesoramiento durante la realización de trabajos.
- Presentación de Declaración jurada en la que manifieste:

§ El compromiso de realizar los sondeos previos sobre la base del plano proporcionado por la licenciataria, utilizando exclusivamente elementos de uso manual, como así también, los estudios tendientes a determinar si existe necesidad de efectuar remociones.

§ Estar en conocimiento del Plan de Prevención de Daños implementado por la Licenciataria de Gas.

Todo ello, en conformidad con la Resolución 181/95 (ENARGAS).

Si no contara con la constancia de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores vigente, o constancia de inicio del trámite de inscripción, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A) Para las personas humanas;

– Copia certificada (por Autoridad Policial, Banco o Escribano Publico) de la primera y segunda hoja del documento nacional de identidad, y del cambio de domicilio si lo hubiere.

- Constitución de domicilio especial a los fines de la contratación (en la ciudad de La Calera o la ciudad de Córdoba).

B) Para las personas Jurídicas;

- Copia del Contrato social o Estatuto debidamente inscriptos. Si el Contrato Social o Estatuto hubiese sido modificado, las modificaciones respectivas deben estar igualmente inscriptas y deberán ser igualmente acompañadas.

- Copia de la documental social de designación de las autoridades que concurran en representación de la persona jurídica debidamente inscriptas o presentadas ante la

autoridad de contralor o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto ofertante.

- Constitución de domicilio especial en la Ciudad de La Calera o de Córdoba a los fines de la contratación.

C) Para las Uniones Transitorias de empresas (UTE) Se exigirá, además de lo consignado por el apartado A y B, según estén conformadas por personas físicas o jurídicas o ambas, la siguiente documentación:

- Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja expresamente que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación.

- Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta, el instrumento de constitución formal debidamente inscripto ante la autoridad competente.

- Para ambos casos, además deberán presentar las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surja la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá expresamente la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes.

- Las ofertas deberán cumplimentar con la documentación, antecedentes, muestras, garantías de mantenimiento de oferta exigidas.

- Cada uno de los integrantes deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos y exigencias de los pliegos, excepto expresa instrucción en contrario.

Lo previsto en los apartados anteriores será aplicable a oferentes que se presenten bajo otras formas de asociación de empresas, permitidas por la legislación vigente (vgr. Ley 26.005 – Consorcios de Cooperación).

IMPORTANTE: En caso de que quien firme toda documentación no sea quien tiene el uso de la razón social y sea apoderado, deberá presentar el poder a tal fin.

DECLARACIÓN JURADA 1.

Declaro bajo juramento que a los efectos de la contratación con la municipalidad de La Calera en virtud de la subasta N° 5 renuncio al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y me someto a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Córdoba, de la 1º circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.



DECLARACIÓN JURADA 2.

Declaro bajo juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el municipio de La Calera.

DECLARACIÓN JURADA 3.

Solicito que las notificaciones que deban practicarse en las presentes actuaciones sean efectuadas al domicilio electrónico, que constituyo a tal efecto. Asimismo, declaro bajo juramento que consideraré válidas y suficientes a todos los efectos legales todas las notificaciones que en él se practiquen, considerándose constancia de diligenciamiento válida la confirmación de entrega del correo que se reciba en la dirección electrónica compras@lcalera.gob.ar desde la cual se nos enviarán dichas notificaciones.